



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 40

XI LEGISLATURA

20 DE MAYO DE 2024

CONTENIDO

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

b) Audiencias legislativas

- [Apertura](#) del plazo para proponer audiencias legislativas a la Proposición de ley 12, de modificación de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, formulada por los grupos parlamentarios Popular y Vox.

(pág. 1871)

4. Mociones o propositiones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 222](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de cambio de política fiscal para garantizar la mejora económica y el incremento de bienestar en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1871)

- [Moción 224](#), sobre plan regional para la inclusión social en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1872)

- [Moción 227](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de diseño, financiación y puesta en marcha de una estrategia nacional de concienciación y sensibilización pública para el fomento de la vacunación frente a la tosferina, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1873)

- [Moción 228](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de un fondo de nivelación de 2340 millones de euros para la Región de Murcia en el periodo 2024-2027, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1874)

- [Moción 229](#), sobre elaboración y aprobación de un plan industrial para la Región de Murcia para el periodo 2024-2030, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1875)

- [Moción 230](#), sobre desarrollo y cumplimiento íntegro de la Ley de Igualdad Social (LGTBI), formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1876)

- [Moción 231](#), sobre creación de una unidad regional especializada en fibromialgia y actualización, difusión e implementación en todas las áreas de salud de un protocolo de atención a pacientes de fibromialgia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1878)

- [Moción 232](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para la atención a menores migrantes no acompañados, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1879)

- [Moción 233](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para disminuir la tasa de desempleo juvenil en España, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1881)

- [Moción 234](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de un plan nacional para recuperar el talento joven, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1882)

- [Moción 236](#), sobre conciliación de la vida familiar por reducción de jornada o excedencia para el cuidado de hijos, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1883)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 172](#), sobre realización de un plan industrial en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1885)

- [Moción 173](#), sobre deducciones fiscales de apoyo a la familia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1886)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE Gobierno

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 198 a 205.

(pág. 1888)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**2. Propositiones de ley****b) Audiencias legislativas****Orden de publicación**

Habiéndose acordado por la Junta de Portavoces la tramitación por el procedimiento de urgencia, con debate a término fijo, de la Proposición de ley 12, de modificación de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, formulada por los grupos parlamentarios Popular y Vox, y a tenor del calendario establecido, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2024, ha acordado abrir el plazo para proponer audiencias legislativas relativas a la referida proposición de ley hasta el día 21 de mayo de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 222, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CAMBIO DE POLÍTICA FISCAL PARA GARANTIZAR LA MEJORA ECONÓMICA Y EL INCREMENTO DE BIENESTAR EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz, Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para el cambio de política fiscal que garantice la mejora económica y el incremento de bienestar en la Región de Murcia.

Conforme establece el Informe del ICREG de 2023 de la Competitividad Regional en España:

- El ICREG de la Región de Murcia crece en 2022, pero lo hace a un ritmo inferior a la media. Ocupa la 12.ª posición del ranking y se integra en el grupo con nivel competitivo relativo bajo.
- El comportamiento más favorable se observa en la eficiencia empresarial e innovación. El peor comportamiento lo muestra el capital humano y el entorno institucional.
- Las variables que contribuyen más positivamente los indicadores son la variación del PIB en volumen y coeficiente de apertura externa, la tasa de temporalidad y la tasa de paro de larga duración, el uso de internet y abandono escolar temprano, tráfico aéreo y parque de vehículos ecológicos, variación de la productividad, mujeres empleadoras y variación de CLU y gasto en I+D.

El peor comportamiento se observa en tasa de ahorro, formación continua y población con nivel educativo 5 a 8, déficit y empresas con medios sociales.

En Vox estamos a favor de que los murcianos reciban lo que es justo, porque queremos lo mejor para nuestra tierra, pero especialmente por eso, porque queremos lo mejor para nuestra tierra, desde Vox vamos a seguir denunciando que el actual modelo territorial del Estado es insostenible a nivel económico, un lastre para el desarrollo y para el progreso de España y, por tanto, para el de nuestra región ya que crea desigualdad, enfrentamiento y reinos de taifas.

Es un instrumento que se utiliza de forma sistemática por los gobiernos nacionales de turno, para someterse al chantaje (para comprar los votos) de partidos minoritarios. De esta forma, legislatura tras legislatura, se han ido generando graves desigualdades entre los territorios de España, siendo la Región de Murcia una de las más perjudicadas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia muestra su pronunciamiento favorable a que el Gobierno de la Nación proceda a:

- Realizar las actuaciones que procedan para que se lleve a cabo una reforma del sistema fiscal español, con la finalidad de que las familias puedan incrementar sus tasas de ahorro a través de menor pago de impuestos.
- Poner en marcha acciones concretas que mejoren la productividad de las empresas.
- La realización e impulso de un proyecto cuyo objeto sea reducir la estructura de las Administraciones Públicas y eliminar el gasto improductivo y superfluo.
- La elaboración de Presupuestos Generales del Estado con déficit cero.
- A reducir la deuda del Estado.
- Priorizar ayudas a las familias.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

- Al estudio de una bajada generalizada de impuestos con el objeto de minorar el esfuerzo fiscal de los ciudadanos de la Región, dentro de los parámetros que sea posible para contribuir a la mejora de sus economías.
- Reducir, en la medida que sea posible, el gasto superfluo e improductivo en la ejecución de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al año 2024 con la finalidad de intentar garantizar déficit cero en la CARM.
- Que en los futuros proyectos de presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se priorice, entre los objetivos base de su elaboración, la reducción de la deuda de la Región.

Cartagena, a 8 de mayo de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 224, SOBRE PLAN REGIONAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el Portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre Plan regional para la Inclusión Social en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno regional lleva años sin aprobar el Plan de Inclusión Social previsto en diversas leyes y decretos autonómicos. Como consecuencia de este incumplimiento, Murcia es una de las pocas comunidades que todavía carecen de esta herramienta, llamada a fijar las estrategias a seguir en la lucha contra la exclusión social. El plan que los sucesivos responsables de la Consejería de Familia - antes Política Social- nunca han llegado a elaborar debería incluir, en primer lugar, un diagnóstico de la situación en una región que se caracteriza precisamente por altas tasas de pobreza. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el 31,5 % de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de

Murcia se encuentran en riesgo de exclusión.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que realice todas las actuaciones necesarias para el desarrollo y puesta en marcha del Plan Regional para la Inclusión Social del Decreto 163/2017, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/2007, de 16 de marzo, de Renta Básica de Inserción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 7 de mayo de 2024. - El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 227, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DISEÑO, FINANCIACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA EL FOMENTO DE LA VACUNACIÓN FRENTE A LA TOSFERINA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre vacunación frente a la tosferina.

La tosferina es una infección respiratoria de las vías altas causada por la bacteria *Bordetella pertusis*. Su único reservorio conocido es humano y se transmite por vía aérea. Es una infección endémica a nivel mundial, con un patrón epidémico cíclico, con picos cada 2-5 años y altamente contagiosa. La sintomatología que produce es rinorrea, febrícula y tos, tras un periodo de incubación de una semana aproximadamente, esta etapa dura entorno a 1-2 semanas, y es de máxima contagiosidad y clínicamente indistinguible de un resfriado común, a continuación pasa a una fase paroxística, caracterizada por una incesante tos de predominio nocturno que va de 5 a 10 interurrencias, seguidas de un estridor durante la inspiración (gallo inspiratorio). Los neonatos y lactantes pequeños pueden no tener fase catarral, ni aparición de gallos inspiratorios. Esta fase puede durar hasta 10 semanas, para dar paso a la fase de convalecencia en la que progresivamente van disminuyendo los síntomas. La duración total de la enfermedad puede ser de hasta 3 meses, por lo que también era conocida como la "tos de los 100 días". Los niños no vacunados, adolescentes y adultos constituyen la fuente mayoritaria de contagio. El grupo de mayor riesgo son los bebés no inmunizados, que pueden requerir hospitalización o incluso morir a causa de esta bacteria.

Los casos de tosferina en la Unión Europea continúan aumentando, según el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades (ECDC), el número de casos en Europa es 10 veces mayor que en 2012 o 2022. En España deja ya un total de más 12.500 casos desde que se inició el brote el año pasado, y en la Región de Murcia más de 1000 casos. La mayoría de los casos se concentran en lo que llevamos de año. En España se han registrado tres muertes, y en la Región de Murcia un fallecimiento a causa de esta enfermedad, un recién nacido cuya madre no estaba vacunada.

La vacunación es clave para que en la mayoría de los niños la tosferina no tenga graves consecuencias. Se estima que la vacunación ha ayudado a prevenir el 78 % de la mortalidad asociada a tosferina y 1.3 millones de muertes en todo el mundo. En nuestra Región la vacunación frente a esta enfermedad comienza a los dos meses de vida, con la administración de una primera dosis, la segunda dosis es a los cuatro meses, con estas dos dosis ya se supera el 97 % de la cobertura, para pasar a dos dosis de recuerdo a los once meses y a los seis años. Para proteger a

los lactantes en sus dos primeros meses de vida, está indicada la vacunación en embarazadas entre la semana 27 y 32 de gestación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la nación el diseño, financiación y puesta en marcha de una estrategia nacional de concienciación y sensibilización pública para el fomento de la vacunación frente a la tosferina.

Cartagena, 10 de mayo de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 228, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN DE UN FONDO DE NIVELACIÓN DE 2340 MILLONES DE EUROS PARA LA REGIÓN DE MURCIA EN EL PERIODO 2024-2027, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la creación de un fondo de nivelación de 2340 millones de euros.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) señala que la Región de Murcia es, de nuevo, la comunidad autónoma peor financiada de España, por segundo año consecutivo.

Queda de nuevo patente que la Región de Murcia sufre una crónica situación de infrafinanciación, junto con otras comunidades, un maltrato financiero que, lejos de corregirse, hace que aumente cada vez más la brecha financiera entre las comunidades mejor y peor financiadas, lo que hace que la Región de Murcia reciba 1100 millones de menos al año que la comunidad autónoma mejor financiada.

Según el reciente informe elaborado por el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivie) y la Universitat de Valencia, en la Región de Murcia el 95,5 por ciento de la deuda actual es consecuencia directa de la infrafinanciación.

Ese informe revela la relación directa entre el actual sistema de financiación autonómica y la deuda que tiene la Región de Murcia es absolutamente incuestionable. El endeudamiento de la Región ha aumentado en 10.748 millones de euros desde el 2009 y alcanza los 11.396 millones de euros en 2022, coincidiendo ese aumento con la vigencia con el sistema de financiación aprobado en 2009.

También nos aclara que el Sistema de Financiación Autonómico 2009 (SFA-2009) ha dado muestras de graves defectos de funcionamiento durante quince años; quizás aspiraba a mejorar la suficiencia, la autonomía y la equidad de las finanzas autonómicas, pero la experiencia ha sido muy distinta. Este modelo destaca por su elevada complejidad y falta de transparencia, falta de equidad, ingresos por debajo de las necesidades a cubrir, escasa autonomía fiscal y deslealtad institucional, y pese a sus evidentes deficiencias, el SFA-2009 no se revisa cuando prevé la ley, por lo que esta prorrogado desde hace diez años.

Además, el análisis del Ivie y la universidad de Valencia pondera el mal funcionamiento del modelo ha ido acompañado de déficits y de endeudamiento generalizado, algo que antes de 2009 no se daba y que es más grave en las comunidades peor financiadas como la Región de Murcia.

Es por ello que la reforma del sistema y la condonación de la deuda deben ir necesariamente de la mano.

Cada nuevo informe sobre financiación autonómica que se elabora y publica confirma de manera más clara y rotunda el maltrato injusto que reciben el millón y medio de ciudadanos de la Región, lo que obliga al Gobierno autonómico a hacer un esfuerzo cada vez mayor para que los murcianos puedan acceder a los servicios básicos como la sanidad, la educación y los servicios sociales con la misma calidad que en otros territorios.

El Gobierno de Pedro Sánchez desoye la llamada de auxilio de las comunidades peor financiadas y ha demostrado que no tiene ninguna intención de abordar con premura la reforma del sistema de financiación autonómico y, lejos de plantear una solución, trata de asfixiar todavía más la Región de Murcia intentando imponer un déficit cero, mientras se reserva un déficit del 3 por ciento.

Ante la falta de interés y voluntad del Gobierno central para cambiar de manera urgente el modelo de financiación, es primordial la implantación de un fondo transitorio de nivelación para las comunidades peor financiadas.

El Ministerio de Hacienda no puede seguir mirando hacia otro lado mientras se multiplica la brecha territorial y las comunidades infrafinanciadas se ven obligadas a endeudarse para poder prestar los mismos servicios públicos que el resto de comunidades.

En el caso de la Región de Murcia, y según un estudio elaborado por la Comisión de Expertos en financiación autonómica nombrada por las Cortes Valencianas, este fondo de nivelación debería alcanzar los 2340 millones de euros en el periodo 2024-2027.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la creación de un fondo de nivelación de 2340 millones de euros para la Región de Murcia en el periodo 2024-2027.

Cartagena, 10 de mayo de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 229, SOBRE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UN PLAN INDUSTRIAL PARA LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL PERIODO 2024-2030, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre elaboración y aprobación de un plan industrial para la Región de Murcia para el periodo 2024-2030.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2023 crecimos un 0,5 % del PIB por debajo de la media de las comunidades autónomas, la ocupación creció un 2,7 % frente al 3,83 % de la media nacional, más de 900 millones de déficit, el segundo más alto, y una deuda desbocada de 12.139 millones de euros que ha crecido en el último año en 743 millones de euros. El Índice de Competitividad Regional, que elabora el Consejo de Economistas de España, nos sitúa en la cola del pelotón con un nivel bajo; la productividad de nuestra economía es la más baja de España y en el periodo 2000-2023 se ha alejado de la media de España en 7 puntos; las exportaciones bajaron en 2023 un 2,7 % frente a un descenso de la media del 1,4 %; el comercio minorista crece la mitad de la media; la renta per cápita, el mejor medidor del reparto de la riqueza, nos sitúa un 17,6 % por debajo de la media. Una retahíla de datos que demuestran el fracaso de la política económica y, también, social de López Miras.

El sector industrial regional acumula los peores resultados de todas las comunidades, tanto en producción industrial como en cifra de negocio. Según la EPA del primer trimestre de 2024, este sector genera el 10,9 % del empleo, un 2,9 % menos que en 2008 y 2,4 % por debajo de la media de España.

En cuanto al peso del empleo en el sector tecnológico, en la Región de Murcia representa, con datos de 2021, el 3,9 % del total, el segundo más bajo de España.

Todos estos datos demuestran que nuestra Región tiene un problema con el modelo de desarrollo económico, muy centrado en los servicios y la agricultura, que generan el 71,5 % y el 11,5 % respectivamente del empleo, y crecen con respecto a 2008 en 7,3 y 0,5 puntos porcentuales.

Es decir, un modelo muy dependiente de sectores poco productivos y que, en buena medida, requieren mano de obra de baja cualificación, lo que está provocando que seamos una de las regiones con mayores índices de precariedad laboral.

Nuestro tejido industrial está muy concentrado en el refino químico, excesivamente dependiente de productos fósiles, y sobre todo en la industria alimentaria. Por tanto, es imprescindible una mayor diversificación del sector industrial, sobre todo desarrollando una industria con mayor valor añadido, en línea con los objetivos de una nueva economía internacional más tecnológica, verde y social.

Es evidente que por parte del Gobierno regional no existe ninguna planificación al respecto. De hecho, el último Plan Industrial de la Región de Murcia es del periodo 2008-2013, un plan con un bajísimo, por no decir nulo, grado de cumplimiento.

Desde el año 2013 no ha existido planificación industrial en la Región por la ausencia de un Plan Industrial de la Región de Murcia que marque la hoja de ruta al desarrollo del sector de actividad económica que genera mayor calidad y estabilidad en el empleo.

La mayoría de comunidades autónomas están aprovechando el dinamismo y desarrollo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España para elaborar planes industriales que mejoren la economía, en un marco cada vez más globalizado, lo que no está haciendo el Gobierno regional de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que negocie y elabore, a la mayor brevedad posible, un plan industrial de la Región de Murcia para el periodo 2024-2030.

Cartagena, 10 de mayo de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 230, SOBRE DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LA LEY DE IGUALDAD SOCIAL LGTBI, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre desarrollo y cumplimiento íntegro de la Ley de Igualdad Social LGTBI.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de junio de 2016 entró en vigor la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de

lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicha normativa contó con el voto favorable de la unanimidad de los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea Regional y supuso un importante avance en la defensa de los derechos de las personas LGTBIQ+ de la Región de Murcia, siendo una de las leyes más ambiciosas en el ámbito autonómico de nuestro país en aquel momento.

Sin embargo, a pesar de que esta es de obligado cumplimiento, desde hace ya seis años el Gobierno regional no ha elaborado la mayor parte de las disposiciones que permitan su desarrollo y ejecución íntegra, habiéndose superado con creces el plazo de nueve meses desde su entrada en vigor que establece la disposición final primera, punto 2, de la citada ley.

Esto, lógicamente, supone un incumplimiento manifiesto de la norma y deja en evidencia la falta de voluntad del Gobierno regional por poner en marcha políticas públicas encaminadas a garantizar los derechos de las personas LGTBIQ+ y evitar cualquier tipo de discriminación en este sentido.

Además, esta inexcusable inacción del Gobierno regional, que no ha ejercido sus responsabilidades en esta materia, ha ocasionado que la gran mayoría de artículos de la ley sigan sin aplicarse. Sin ir más lejos, el observatorio LGTBI solo se ha reunido en dos ocasiones, sigue sin tener funciones claras y no cuenta con el apoyo de los colectivos LGTBI de la Región.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que esta dejación de funciones por parte del Gobierno de la Región de Murcia es denunciable y exigimos la necesaria y urgente aplicación integral de la ley. Máxime cuando en los últimos meses hemos conocido multitud de casos de pintadas en sus domicilios, violencia verbal y agresiones físicas hacia personas LGTBIQ+ en la Región de Murcia, que siguen desprotegidas por la parálisis de esta norma y que podrían haberse evitado con los mecanismos legales a nuestra disposición que siguen sin desarrollar y ejecutar.

Finalmente, el año 2023, por decisión unilateral de la Presidencia de esta Cámara, ocurrió un hecho que también debemos denunciar. Por primera vez, dejó de lucir en el balcón principal de la Asamblea Regional la bandera arcoíris, enseña y símbolo de respeto y apoyo al colectivo LGTBIQ+ durante el mes de celebración de los distintos orgullos en la Región de Murcia. Motivo de rechazo y polémica entre los distintos colectivos afectados de la Región.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.º- Que se instale la bandera arcoíris en el balcón principal de la Asamblea Regional, como se ha venido haciendo ininterrumpidamente desde 2016, durante el mes de celebración del orgullo en la Región de Murcia. Así como que se ilumine la fachada con los colores pertinentes durante este tiempo.

2.º- El desarrollo inmediato de cuantas disposiciones y reglamentos sean necesarios para el cumplimiento íntegro de la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.º- La puesta en marcha y financiación del Observatorio LGTBIQ+ de la Región de Murcia de la mano de los diferentes colectivos que lo están reivindicando.

4.º- La instalación, financiación y puesta en marcha del punto arcoíris en Alcantarilla y Cartagena, como se anunció y presentó en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2022.

Cartagena, 10 de mayo de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 231, SOBRE CREACIÓN DE UNA UNIDAD REGIONAL ESPECIALIZADA EN FIBROMIALGIA Y ACTUALIZACIÓN, DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN TODAS LAS ÁREAS DE SALUD DE UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN A PACIENTES DE FIBROMIALGIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre creación de una unidad regional especializada en fibromialgia y actualización, difusión e implementación en todas las áreas de salud de un protocolo de atención a pacientes de fibromialgia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de marzo de 2023, la entonces presidenta regional de Fibromialgia y Fatiga Crónica (CONFIBRO), María Ángeles Ayala, comparecía en la Comisión de Sanidad de la Asamblea Regional para exponer a los diferentes grupos políticos la situación en la que se encuentran los 30.000 enfermos de fibromialgia a los que su asociación representa.

En su intervención relató que los síntomas que los pacientes sufren ante esta enfermedad (dolor, febrícula, agotamiento...) hace que los pacientes se vean sometidos a un "largo peregrinaje que estigmatiza a los pacientes como holgazanes por su incapacidad para trabajar". Ayala pedía ayuda a los diputados: "No hay un reconocimiento social ni muchas veces sanitario" y en ese sentido destacaba como prioridad la necesidad de contar en la Región de Murcia con una unidad regional especializada en fibromialgia, que forme a los médicos y emprenda campañas de divulgación para identificar una enfermedad desconocida y crónica, que afecta al 2,5 por ciento de la población, según la Organización Mundial de la Salud.

De igual modo en su intervención expuso que con esta unidad también quieren "minimizar la inequidad que hay entre las comunidades autónomas en asistencia sanitaria porque "no es lo mismo ser un paciente de fibromialgia en la Región de Murcia que en otra donde hay varios años de experiencia en el tratamiento de fibromialgia", y por tanto "Esta unidad serviría para el diagnóstico y abordaje multidisciplinar de la fibromialgia".

Ese mismo mes y como consecuencia de la comparecencia en la Asamblea Regional de la Presidenta Regional de Fibromialgia y Fatiga Crónica, el Gobierno Regional anunciaba el 27 de marzo de 2023 la puesta en marcha de una Unidad de Fibromialgia que servirá de referencia para todas las áreas de salud.

Una unidad que permitirá a los pacientes contar con un diagnóstico diferencial y con un abordaje multidisciplinar de la fibromialgia a través del acondicionamiento físico, el tratamiento psicológico o psiquiátrico en caso de necesitarse, el farmacológico y el educativo, y que era un compromiso del consejero de Salud, Juan José Pedreño, en una reciente reunión con representantes de CONFIBRO.

Un año después de la comparecencia en sede parlamentaria, de la reunión con el consejero y del anunciado compromiso del Gobierno regional, desde el Grupo Parlamentario Socialista y tras haber podido hablar con los colectivos implicados, estos nos han trasladado que a día de hoy sus necesidades siguen siendo las mismas que expusieron en comisión hace un año y que la unidad regional especializada en fibromialgia aún no existe en nuestra Región.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- La creación en un plazo no superior a un año de una unidad regional especializada en fibromialgia.
- La actualización, difusión e implementación en todas las áreas de salud de un protocolo de atención a pacientes de fibromialgia.

Cartagena, 10 de mayo de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 232, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre atención a los menores migrantes no acompañados.

En los últimos años, España ha sufrido crisis migratorias que han traído a nuestras costas y aeropuertos a cientos de miles de personas en busca de la libertad, la seguridad y el bienestar que Europa nos ofrece.

Las crisis de 2006 y, más recientemente, la de 2018 nos han enseñado que es imprescindible un marco de previsión y actuación coordinados entre las comunidades autónomas y ciudades autónomas, que ejercen la competencia de atención social, y el Gobierno de España, que desempeña las competencias exclusivas en materia de fronteras, inmigración y política exterior, áreas que se encuentran íntimamente enlazadas con esta cuestión. Esto exige una lealtad y una transparencia que el Gobierno de Sánchez no ha ofrecido hasta ahora.

Ni las respuestas han sido leales ni tampoco eficaces y no solo están produciendo una importante tensión en muchos territorios que se están viendo muy afectados por estos flujos migratorios incontrolados, como también por cuanto suponen una crisis humanitaria de terribles consecuencias, con miles de personas desaparecidas y fallecidas en su intento por llegar a nuestro país y explotadas por las mafias que trafican con seres humanos.

Las comunidades autónomas están haciendo un gran esfuerzo para atender estas demandas de solidaridad, que se articulaba a través de los acuerdos adoptados en la Conferencia Sectorial de Infancia, y con el compromiso del actual Ministerio de Infancia y Juventud de aportar unos fondos escasos y que solo cubrían, en el mejor de los casos, un año de atención residencial a estos menores. Sin atender todas sus necesidades sanitarias, formativas, de ocio y tiempo libre, o de preparación para la vida adulta y, por supuesto, que se desentendía totalmente de los jóvenes cuando cumplían la mayoría de edad, quedando todo a cargo de unas comunidades autónomas cada vez más sobrecargadas por la presión financiera de un gobierno que solo reconoce derechos sin aportar los recursos para prestarlos.

Las competencias para ejercer la tutela de los menores suponen también el ejercicio de la capacidad autoorganizativa de las comunidades autónomas, que no son meros prestadores de servicios al Estado, sino Entidades Públicas de Protección de menores con facultades propias y exclusivas de organización y decisión sobre las medidas de protección y del tipo de intervención que debe realizarse con los menores, así como de las alternativas en el ejercicio de estas facultades de guarda y tutela. Sin embargo, la ausencia de control de los flujos migratorios en los que se ven implicados los menores de edad supone una distorsión de estas competencias que pone en grave riesgo el sistema de protección en su conjunto. La alteración sustancial de la necesidad de atención a los menores, debida a causas que no son atribuibles a la normal actividad protectora de la entidad pública, debe venir precedida de una declaración, por parte del Gobierno de España, de emergencia migratoria, cuyo principal efecto sea permitir durante el tiempo que esté vigente la misma actuar de

manera inmediata, desarrollando recursos con carácter extraordinario y urgente, al margen de los procedimientos ordinarios de contratación establecidos en la legislación vigente.

Tanto la legislación nacional como los convenios y tratados internacionales suscritos por España establecen el derecho del menor a vivir con su familia y a criarse en su entorno, salvo que por causas graves esto no convenga a su interés superior.

La obligación de atender a los menores y crear recursos no se ha visto acompañada del cumplimiento de las obligaciones que corresponden a la Administración General del Estado, que se limita a incumplirlas sistemáticamente, sin que siquiera se produzca una rendición de cuentas sobre su actividad, mientras que los efectos y la solución a las crisis migratorias, que afectan a los menores, recaen exclusivamente en las comunidades y ciudades autónomas.

En los últimos años hemos vivido situaciones que han puesto a prueba nuestros recursos. Pero estamos asistiendo desde finales del año 2023 y en los primeros días de 2024 a una presión de nuestro sistema de protección sin precedentes debido, fundamentalmente, a la mayor afluencia de pateras que llegan a nuestras costas. El sur y el levante de la península, las ciudades de Ceuta y Melilla y las Islas Canarias a través de sus costas y fronteras, y en todo el territorio nacional a través de los aeropuertos, y especialmente el de Barajas, están sufriendo llegadas masivas de inmigrantes entre los que se encuentran posibles menores que deben ser atendidos por las Entidades Públicas de Protección, convirtiéndose en meros receptores pasivos de estas personas.

El sistema de protección de menores está concebido para atender a los niños en situación de desamparo que tienen vinculación con un territorio. Este es el origen y fundamento de la competencia de las comunidades y ciudades autónomas como Entidad Pública de Protección. En el caso de menores migrantes no acompañados este fundamento decae.

La presión por el número de situaciones de desamparo de menores migrantes no acompañados, a las que tienen que hacer frente las Entidades Públicas de Protección, ha supuesto la puesta en peligro de todo el sistema de protección, que se ve distorsionado y sus recursos tensionados por la afluencia masiva en determinadas situaciones, que las comunidades y ciudades autónomas no pueden prever. Esto implica la necesidad de tener a disposición recursos de forma inmediata, lo que no es posible ni económica ni jurídicamente.

Por todo ello, para que pueda darse la solidaridad necesaria entre las comunidades autónomas y ciudades autónomas en la atención a los menores migrantes no acompañados, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.º- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a que proceda, en cumplimiento de lo establecido en la legislación de extranjería, a firmar acuerdos con los países de salida de los menores migrantes no acompañados, de tal forma que se permita el retorno con su familia de origen de manera rápida y segura, velando porque se proporcionen al menor y su familia las ayudas y apoyos necesarios para su adecuado desarrollo e integración.

2.º- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la nación que dé cuenta, al menos con carácter trimestral, de la actividad desplegada desarrollada para cumplir las obligaciones establecidas en la legislación de extranjería relativa a la firma de acuerdos con los países de salida de los menores migrantes no acompañados.

3.º- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en tanto se procede a la determinación de la edad de los menores, aquellos respecto a los que planteen dudas acerca de su minoría de edad por apariencia física, por ausencia de documentación, porque aun presentando documentación de apariencia legal esté en contradicción con otros registros o pruebas médicas

practicadas, o pueda ser objeto de falsificación documental o falsedad en los datos que refleja, sean atendidos por el Gobierno de España en los dispositivos para adultos, en espacios separados y con todas las garantías para la protección de sus derechos. Solo se pondrán a disposición de la Entidad Pública de Protección los menores indubitados y aquellos que tengan el correspondiente decreto de determinación de edad, tras haberse efectuado las pruebas médicas que, según el estado de la ciencia, establezcan una mayor seguridad y menor margen de error en dicha determinación.

4.º- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la nación que declare situación de emergencia por crisis migratoria en el momento que las Entidades Públicas de Protección vean tensionados sus recursos de acogida, con motivo de una afluencia importante de menores al sistema, que supere en un 20 % los recursos de primera acogida de, al menos, tres comunidades autónomas o ciudades autónomas, de forma que sea posible realizar la dotación de plazas de emergencia de manera inmediata y con excepción, durante la situación de emergencia, de los procedimientos ordinarios de contratación, de la legislación vigente, para la atención adecuada de los menores.

5.º- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la nación que dote de forma urgente y duradera los recursos económicos para las comunidades y ciudades autónomas que permitan la atención de los menores migrantes no acompañados en todo el territorio, con el mantenimiento de los dispositivos estables y la creación de los de emergencia, en su caso, incluyendo la atención a los jóvenes extutelados para su adecuada integración social.

6.º- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la nación que, con carácter inmediato, el ministerio con competencias en materia de inmigración declare la situación de emergencia migratoria para menores extranjeros no acompañados, convoque a una reunión de los organismos firmantes del Protocolo marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados, en el que deberán integrarse las comunidades y ciudades autónomas como Entidades Públicas de Protección, para acordar las medidas urgentes precisas para garantizar la adecuada atención y separación de los menores indubitados. Debe ser en este marco en el que se deben adoptar todas las decisiones sobre los criterios que afecten a los menores extranjeros no acompañados, su ubicación y su protección y los recursos que son necesarios para su atención. Y todo ello en tanto son puestas en marcha las acciones contempladas en los números anteriores.

Cartagena, 14 de mayo de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 233, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA DISMINUIR LA TASA DE DESEMPLEO JUVENIL EN ESPAÑA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre disminuir la tasa de desempleo juvenil de España.

El desempleo entre los jóvenes cerró el año 2023 con un incremento del 3,7 % en comparación con el año anterior, elevando el total de jóvenes desempleados a 481.500. Durante el transcurso del año, el desempleo entre los jóvenes de 20 a 24 años aumentó en 12.900 personas (+3,7 %). mientras que entre los de 16 a 19 años se registró un incremento de 4400 personas (+3,8 %). Como resultado, la tasa de desempleo juvenil alcanzó el 28,36 % al finalizar 2023.

Es crucial implementar políticas que favorezcan a nuestros jóvenes, presente y futuro de nuestra sociedad y frecuentemente castigados por un Gobierno de España que les da la espalda.

España es líder en la Unión Europea en cuanto a la tasa de desempleo juvenil, evidenciando la escasez de oportunidades laborales para nuestros jóvenes y las dificultades que enfrentan para conseguir empleo o emprender.

Es imprescindible destacar la necesidad de que las diferentes administraciones públicas adopten todas las medidas necesarias para facilitar que nuestros jóvenes consigan empleo o establezcan sus propios negocios como autónomos.

Desde el Partido Popular consideramos que el Gobierno de Pedro Sánchez debe abandonar su política de brazos caídos en materia de juventud e implementar medidas urgentes; no podemos tolerar por más tiempo estas cifras de desempleo juvenil, no es simple número. No podemos tener tantos jóvenes sin trabajo y las comunidades autónomas no pueden ponerle solución si el Gobierno de España no hace nada.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que simplifique los trámites administrativos para favorecer el emprendimiento.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que realice campañas de asesoramiento e información a los jóvenes con nociones básicas sobre emprendimiento, aptitudes relacionadas con la proactividad, el ingenio personal y el trabajo en equipo y el proceso a seguir para la creación de un negocio.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que establezca programas encaminados a fomentar el autoempleo y el emprendimiento, enfocados a promover incentivos fiscales para los jóvenes emprendedores.

4. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que facilite el acceso a espacios de coworking en todo el territorio.

5. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que desarrolle todas las medidas necesarias para facilitar el emprendimiento en el medio rural.

Cartagena, 14 de mayo de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 234, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN DE UN PLAN NACIONAL PARA RECUPERAR EL TALENTO JOVEN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre creación de un plan nacional para recuperar el talento joven.

Los datos de desempleo juvenil que marca Eurostat mes tras mes asustan. Desde las administraciones debemos ofrecer oportunidades a nuestros jóvenes para que puedan encontrar empleo en España y, a su vez, medidas efectivas para facilitar el retorno de los jóvenes emigrados que deseen volver.

Es competencia del Gobierno de España impulsar todas aquellas medidas específicas para que el talento joven permanezca en nuestro país y no se vea obligado a emigrar por desempleo y falta de expectativas. Nuestros jóvenes merecen también garantías, temen que su futuro aquí sea más difícil

que el que están construyendo en los países donde se encuentran.

Necesitamos jóvenes talentosos que investiguen, que emprendan, que formen familias, que aumenten la natalidad y, en definitiva, que construyan desde el presente el futuro de España.

No es justo que el motivo de que los jóvenes se marchen fuera de nuestras fronteras sea la falta de expectativas que tienen ante las cifras de desempleo, la precariedad laboral, la alta edad de emancipación y las dificultades para la conciliación.

Debería de ser tarea obligatoria para el Gobierno de España actualizar las políticas del mercado laboral para que los jóvenes, a través de orientación y formación personalizadas, puedan acceder al mismo; así como generar nuevos programas de empleo dirigidos a ellos, involucrando a las empresas; e impulsar el emprendimiento entre los jóvenes fomentando la educación empresarial en los centros educativos. Nuestras empresas, pymes y autónomos, deben de ser protagonistas en este plan para potenciar su formación con el fin de generar primeras oportunidades laborales para los jóvenes.

Las medidas del Gobierno de Pedro Sánchez para fomentar el empleo joven y potenciar el retorno de su talento no son efectivas ni dan resultado. Urge un plan a largo plazo para que estos jóvenes, por un lado, no tengan que marcharse fuera de nuestras fronteras y, por otro lado, para que los que ya se fueron puedan regresar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la creación de un plan nacional de recuperación del talento joven para ayudar a los jóvenes que han tenido que emigrar en busca de oportunidades.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación tomar medidas efectivas para mejorar los datos de desempleo juvenil de nuestro país.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación fomentar acciones de retención de talento joven.

4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación potenciar el retorno del talento joven a través del establecimiento de programas de contratación dirigidos a estos jóvenes emigrados, lo que les permitirá retornar con mayores garantías.

Cartagena, 14 de mayo de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 236, SOBRE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR POR REDUCCIÓN DE JORNADA O EXCEDENCIA PARA EL CUIDADO DE HIJOS, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente Moción sobre conciliación de la vida familiar por reducción de jornada o excedencia para el cuidado de hijos.

De acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), los nacimientos en la Región de Murcia mantienen un descenso continuado desde el año 2008 y han pasado de 19.386 a 13.387 nacimientos anuales.

Los estudios señalan de manera generalizada dos razones que explican el retraso con que en

nuestra sociedad se vive actualmente el momento de convertirse padres: la imposibilidad de conciliar el trabajo y la familia, y la inestabilidad económica.

Hoy a las familias les resulta difícil o casi imposible cubrir sus necesidades laborales y de tiempo libre o cualesquiera otras relacionadas con estas, debido a la propia estructura del mercado de trabajo: jornadas a turno partido, turnos rotativos, exigencia de horas extra, mayor responsabilidad laboral, etcétera. Cuestiones como estas provocan que, cuando se deciden a dar el paso de ser padres, muchas personas, en su mayoría mujeres, que no pueden contar con familiares o amigos que les presten su apoyo, decidan reducir su jornada laboral o dejar de trabajar por un tiempo hasta que los hijos, en cierto modo, puedan valerse por sí mismos.

La necesidad de contar con una tercera persona que cuide de un bebé mientras los padres trabajan, junto con los importantes gastos que implica la incorporación de un nuevo miembro a la familia, genera una importante inestabilidad económica.

La Región de Murcia tiene la obligación, como Administración al servicio del interés general y del bien común, de contribuir a la adopción de medidas dirigidas a aliviar a las familias en estas dificultades y fomentar que se formen nuevas familias.

Apoyar la familia es apostar por la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, facilitando a las personas que integran el núcleo familiar las mejores condiciones para el cuidado de menores y familiares, y eso significa ayudar a aquellas personas que decidan hacer uso del ejercicio del derecho de reducción de jornada y excedencia, a través de una compensación económica por la pérdida de ingresos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a la realización de todas las actuaciones necesarias para la creación de una línea de apoyo a las familias a través de:

- Incentivos económicos para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, mediante compensación económica de la disminución de ingresos de las personas trabajadoras que tengan a su cuidado directo menores de 12 años o personas con discapacidad que no desempeñen una actividad retribuida.

- Aprobación de incentivos dirigidos al fomento del teletrabajo y de la flexibilidad horaria, previendo como acciones subvencionables la formalización de acuerdos de teletrabajo y de la flexibilidad horaria.

- Mejora de las ayudas a la conciliación para trabajadores desempleados que participen en acciones de formación profesional para el empleo financiadas con fondos públicos.

En todo caso, será requisito necesario para ser beneficiario de estas ayudas la residencia legal en España acreditada mediante documento oficial en vigor, estar empadronado en cualquier municipio de la Región de Murcia con una antelación de al menos diez años a la convocatoria y los demás requisitos de renta y otros específicos que se exijan en las bases reguladoras de las ayudas.

Cartagena, a 14 de mayo de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****b) Para debate en Comisión****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Comisión admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 172, SOBRE REALIZACIÓN DE UN PLAN INDUSTRIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, ante la Comisión competente para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la realización de un plan industrial en la Región de Murcia.

Numerosas empresas del sector industrial vienen demandando durante los últimos años la realización de un Plan Industrial de la Región de Murcia. El pasado mes de marzo de 2024, los medios de comunicación se hicieron eco de las afirmaciones realizadas por la CROEM en su Boletín de Coyuntura correspondiente al último trimestre de 2023. En él queda reflejada la drástica caída de la actividad industrial en la Región, siendo Murcia la región que mayor descenso ha registrado en su actividad industrial dentro de todo el panorama regional.

Los datos publicados hasta la fecha reflejan que la evolución de la cifra de negocio en la industria acumula el segundo mayor descenso medio de todas las comunidades autónomas (-9,5 %, frente al -1,9 % nacional), tan solo por detrás de Asturias (-10,5 %).

La representación de las empresas del sector ha afirmado que estas cifras reflejan el cambio de tendencia frente a las subidas de los dos años anteriores (+41,9 % en 2022 y +23,6 % en 2021), lo que apunta a la necesidad de plantear serias medidas estructurales en el sector industrial, que puedan mejorar la productividad del sector.

La CROEM atribuye los malos resultados del sector, en parte a la inexistencia de un plan industrial de la Región de Murcia, pese a las insistentes demandas de esta Confederación y de instituciones como el Consejo Económico y Social. También advierte de que se está produciendo una creciente tendencia a la deslocalización empresarial.

En este sentido, las principales caídas de la facturación se han producido en la fabricación de calzado (-24,2 %), energía (-21,2 %), textil (-18,6 %) y madera (-11,3 %), mientras que destacan las buenas cifras de la reparación e instalación de maquinaria y equipo (13,4 %) y los productos metálicos (5,8 %).

En el año 2020, el Gobierno autonómico puso en marcha un plan estratégico para la industria regional denominado "Plan Estratégico de Recuperación de la Actividad Industrial" (PERAI_20), documento que fue elaborado por el Servicio de Planificación industrial y Energética destinado a reactivar el tejido industrial por los daños provocados como consecuencia de la pandemia de coronavirus. El PERAI_20 serviría, tal y como se recoge expresamente en el propio documento e informes que lo acompañan, como punto de partida o "Capítulo 0" del futuro Plan Industrial de la Región de Murcia 2021-2026. Las conclusiones obtenidas tras el estudio realizado se presentaban como la base de los planteamientos posteriores dirigidos a la redacción de un plan industrial.

Las numerosas peticiones realizadas por parte del sector durante los últimos años, que advertían de la necesidad de confeccionar un plan industrial en nuestra Región, no se han visto satisfechas y, desgraciadamente, hemos visto las consecuencias que esto ha tenido en la industria murciana, que

está sufriendo una deslocalización empresarial que exige la adopción de medidas desde la Administración.

Para revertir esta tendencia es imprescindible que se trabaje en un plan industrial regional que recoja el resultado de los análisis realizados anteriormente, las conclusiones reflejadas en los informes emitidos en el PERAI_20, además del diagnóstico, la reflexión estratégica y la planificación de las futuras actuaciones del Gobierno en materia de política industrial. Todo ello con el objeto de que sirva como guía para estructurar y coordinar los retos de promoción industrial de la Región en aras de conseguir un fortalecimiento del sector que ayude al crecimiento económico, a la creación de empleo estable y de alta calidad, y a revertir la deslocalización de empresas en la Región de Murcia.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y posterior aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a la realización de los trámites oportunos para la confección y puesta en marcha de un plan industrial en la Región de Murcia que recoja el ejercicio de análisis, diagnóstico, reflexión estratégica y planificación de las actuaciones en materia de política industrial, con el fin de conseguir un fortalecimiento del sector en favor del crecimiento económico, la creación de empleo estable y de alta calidad, y dirigido a frenar la deslocalización de empresas que se está produciendo en la Región de Murcia.

Cartagena, 8 de mayo de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 173, SOBRE DEDUCCIONES FISCALES DE APOYO A LA FAMILIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en la Comisión competente, la siguiente Moción sobre deducciones fiscales de apoyo a la familia.

La realidad familiar de España ha cambiado en los últimos años, dando paso a la diversidad que impera hoy en día y que hace que ser madre o padre hoy en día sea especialmente difícil dada la presión que la sociedad ejerce ellos y la manera en la que ejercen su maternidad o paternidad.

Entre los temores que se presentan al convertirse en madre o padre se destacan dos: la responsabilidad financiera que conlleva tener un hijo y el cuestionarse la capacidad para criarlo.

Si bien casi todas las familias señalan a la pareja como el mayor apoyo durante la paternidad o maternidad, los hogares monoparentales ensalzan la figura de los abuelos y abuelas.

Por otro lado, la falta de apoyo de las instituciones, la economía y la dificultad para una conciliación laboral y familiar son las principales dificultades que tienen las familias a la hora de desarrollar su proyecto vital.

Especial consideración merecen las 35.000 familias numerosas que existen en la Región de Murcia y que, pese a la importancia que tienen para la sociedad, rara vez se encuentran con medidas estables y decididas de apoyo.

Mientras que la presión fiscal en España se sitúa 5 puntos por encima de los países de la OCDE y el esfuerzo fiscal de los contribuyentes españoles es el mayor entre las grandes economías o las economías más avanzadas de la OCDE y la Unión Europea, la población de la Región de Murcia

cuenta con un importante número de personas en situaciones de vulnerabilidad, desigualdad social y en riesgo de caída en la cronificación, que puede concluir en procesos de exclusión social. No en vano el 45 % de los murcianos tiene dificultades para afrontar gastos imprevistos y el 60 % dice llegar a final de mes con dificultad.

Por eso es fundamental actuar sobre la capacidad de las familias y ayudarlas en sus necesidades más acuciantes, máxime cuando se abordan condiciones que pueden alterar el funcionamiento habitual del ámbito familiar, como la salud de los hijos o familiares a cargo.

En este sentido, Vox considera fundamental actuar en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y que se establezcan una serie de deducciones que se trasladen al ámbito de este impuesto parte de los fines sociales y económicos de la política regional.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región a:

1.- Crear una deducción por el nacimiento del tercero y sucesivos hijos consistente en una cantidad fija por sujeto pasivo que puedan disfrutar todas las personas que durante el periodo impositivo adopten o tengan su tercer o posterior hijo.

2.- Crear una deducción, con especial atención a las familias numerosas, por las cantidades satisfechas en el periodo en gastos:

a) Derivados del tratamiento y cuidado de las personas afectadas por enfermedades crónicas de alta complejidad y las denominadas "raras".

b) Derivados del tratamiento y cuidado de personas diagnosticadas de daño cerebral adquirido o de la enfermedad de Alzheimer.

c) Derivados de la adquisición de productos, servicios y tratamientos vinculados a la salud bucodental de carácter no estético.

d) Relacionados con la atención a personas afectados por cualquier patología relacionada con la salud mental, con un límite máximo de 150 euros.

e) Destinados a la adquisición de cristales graduados, lentes de contacto y soluciones de limpieza.

Cartagena, a 14 de mayo de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE Gobierno

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 198, sobre motivos que justifiquen, dentro del contrato-programa suscrito en 2023 con Esamur, el establecimiento del porcentaje del 50 por ciento para regeneración y reutilización sobre el total de las aguas residuales tratadas, formulada por D. Rubén Martínez Alpañez, del G.P. Vox.

- Pregunta 199, sobre el Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) de Beniaján, dirigida al consejero de Salud, formulada por D.^a María Eugenia Sánchez Pérez, del G.P. Vox.
- Pregunta 200, sobre obras previstas para la rehabilitación del CEIP Casa del Niño, de Cartagena, dirigida al consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, formulada por D.^a María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 201, sobre situación en la que se encuentran las obras de rehabilitación del CEIP Casa del Niño, de Cartagena, contempladas en los presupuestos de la CARM 2024, dirigida al consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, formulada por D.^a María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 202, sobre presupuesto total del proyecto de rehabilitación del CEIP Casa del Niño, de Cartagena, dirigida al consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, formulada por D.^a María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 203, sobre cumplimiento de la Moción aprobada el 6.11.2023, sobre obras de remodelación y adecuación de infraestructuras en el CEIP Casa del Niño, de Cartagena, dirigida al consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, formulada por D.^a María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 204 , sobre situación de ejecución del proyecto de construcción de un Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) en Beniaján, dirigida al consejero de Salud, formulada por D.^a María Eugenia Sánchez Pérez, del G.P. Vox.
- Pregunta 205, sobre previsión de inicio y finalización de las obras de rehabilitación del CEIP Casa del Niño, de Cartagena, contempladas en los presupuestos de la CARM 2024, dirigida al consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, formulada por D.^a María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.